

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DICER**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 006

Bogotá (Cundinamarca), noviembre 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: HELBER ALEXANDER VASQUEZ BELTRAN Identificación 79784476 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle 165 b No. 14 A 07 Apto: 905 Teléfono de contacto 3108524367 E-mail de contacto: alex.vasquezabg@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. LILIA PAHOLA PUENTES LÓPEZ Cargo: SUPERVISOR DEL CONTRATO Resolución de Delegación (Resolución 0000629209 del 17 de Julio de 2023)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 689 Fecha de suscripción 29 DE MAYO DE 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 14-46-101094793 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13/06/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CRP:68823 Fecha expedición 06-06-2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DICER Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-01) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: \$25.901.820
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE JUNIO DE 2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. El objeto contractual se cumplirá principalmente en la Dirección de Centros de Reclusión Militar del Ejército con la posibilidad de efectuar desplazamientos a las Cárceles y Penitenciarías para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media seguridad del Ejército Nacional cuando sea requerido. 2. Asesorar al Director de Centros de Reclusión Militar en lo concerniente a la aplicación de los tratamientos penales diferenciados para agentes del estado, en especial la Libertad Transitoria, Condicionada y Anticipada y la Privación de la Libertad en Unidad Militar. 3. Coadyuvar en el flujo documental necesario para que se aporten los soportes documentales necesarios para la adopción de los beneficios de los tratamientos penales diferenciados para agentes del estado

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20b-99 cantón caldas – Bogotá D C
Conmutador 4261489 opc 3 – No. 3137936440
www.ejercito.mil.co dicer@buzonejercito.mil.co



	<ol style="list-style-type: none"> 4. Elaborar y actualizar conforme sea necesario, los protocolos de supervisión a la Libertad Transitoria, Condicionada y Anticipada y la Privación de la Libertad en unidad militar. 5. Apoyar en las visitas de acompañamiento que realice la Dirección de Centros de Reclusión Militar, elaborando los informes respectivos, así como en el seguimiento a los planes de acción correctivo. 6. Coadyuvar con el control del cumplimiento al régimen de condicionalidad del personal beneficiario de los tratamientos penales diferenciados para agentes del estado. 7. Efectuar los apoyos que se le requieran a los procesos que adelantan las Cárceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media seguridad del Ejército Nacional. 8. Consolidar los plazos, estadísticas, bases de datos e informes que, sobre la aplicación de los tratamientos penales diferenciados para agentes del estado, en especial la Libertad Transitoria, Condicionada y Anticipada y la Privación de la Libertad en Unidad Militar. 9. Elaborar los análisis, informes, recomendaciones, conceptos y presentaciones que se requieran para la toma de decisiones por parte del Director de los Centros de Reclusión Militar 10. Elaborar los análisis, informes, recomendaciones, para las entidades que así lo requieran o se hayan concertado previamente. 11. Brindar capacitaciones al personal de las Cárceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media seguridad del Ejército Nacional, en tratamientos penales diferenciados para agentes del estado, en especial la Libertad Transitoria, Condicionada y Anticipada y la Privación de la Libertad en Unidad Militar. 12. Diseñar, publicar y verificar la difusión de boletines con información pedagógica sobre tratamientos penales diferenciados para agentes del estado, en especial la Libertad Transitoria, Condicionada y Anticipada y la Privación de la Libertad en Unidad Militar. 13. Expedir oportunamente los certificados de tiempo de privación física de la libertad. 14. Contestar de forma oportuna y en términos de Ley, las PQR que le sean asignadas para tramitar y todas aquellas acciones constitucionales que sean de competencia de la DICER. 15. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato, hasta finalización del término de la ejecución y del mismo y en lugar que el contratante las requiera.
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20b-99 cantón caldas – Bogotá D C
 Conmutador 4261489 opc 3 – No 3137936440
www.ejercito.mil.co dicer@buzonejercito.mil.co



16. Apoyar en las demás tareas que por necesidades laborales se requieran como parte del adecuado funcionamiento de la Coordinación Jurídica.
17. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
18. Elaborar los informes mensuales acerca de las actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato.
19. Mantener la plataforma ORFEO, DRIVE, TRELLO y correo electrónico al día con la gestión documental.
20. Entregar el archivo conforme a las normas de gestión documental y al finalizar el contrato el archivo vivo.

GENERALES

1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, afiliación al sistema y pago de aportes y parafiscales, según lo estipulado en la Ley 100 de 1993, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. EN caso de que cesen los pagos se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria del contrato.
2. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal b. Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos Profesionales. EL monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III.
3. En el evento que se presente una interrupción de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción.
4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.
5. EL CONTRATISTA realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos de la DIRECCION CENTROS DE RECLUSION MILITAR, conservando su autonomía profesional.
6. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20b-99 cantón caldas – Bogotá D C
 Conmutador 4261489 opc 3 – No 3137936440
www.ejercito.mil.co dicer@buzonejercito.mil.co



	<p>7. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata.</p> <p>8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato.</p> <p>9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.</p> <p>10. Abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la DIRECCION CENTROS DE RECLUSION MILITAR</p> <p>11. Coordinar con la DIRECCION CENTROS DE RECLUSION y dar cumplimiento con el horario establecido por el supervisor cuando se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de la actividad encomendada sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación.</p> <p>12. Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.</p> <p>13. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de cualquier tipo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y a la cláusula Resolutoria para disolver el contrato.</p> <p>14. Entregar a la finalización del contrato al supervisor un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido generado.</p> <p>15. Devolver a la DIRECCION CENTROS DE RECLUSION MILITAR la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.</p> <p>16. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia.</p> <p>17. El contratista debe dar el adecuado uso y devolver a la terminación del presente contrato los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, de la misma manera entregar copia de seguridad de los archivos y documentos digitales de acuerdo al artículo 15 del título IV de la Ley 594 de 2000.</p> <p>18. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de pruebas psicométricas antes y durante la contratación.</p>
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20b-99 cantón caldas – Bogotá D C
 Conmutador 4261489 opc 3 – No. 3137936440
www.ejercito.mil.co dicer@buzonejercito.mil.co



19. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012.
20. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte de la documentación soporte del contrato a suscribir.
21. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
22. Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con la normatividad vigente para tal fin
23. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, la cual sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del servicio contratado
24. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.
25. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa –
26. Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN –EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20b-99 cantón caldas – Bogotá D.C.
Conmutador 4261489 opc 3 – No 3137936440
www.ejercito.mil.co dicer@buzonejercito.mil.co



	<p>los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>✓ PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa –Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa –Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																																																					
10. PERIODO DEL INFORME	Octubre 2023																																																					
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	4. Elaborar y actualizar conforme sea necesario, los protocolos de supervisión a la Libertad Transitoria, Condicionada y Anticipada y la Privación de la Libertad en unidad militar.																																																					
	No	TIPO DOCUMENTO	DE	No RADICADO	DE	ASUNTO	1	Oficio		2023363002426891		Acciones tomadas observaciones JEP	2	Oficio		2023363002434221		Acciones tomadas observaciones JEP EJART	3	Oficio		2023363002434751		Acciones tomadas observaciones JEP EJECO	4	Oficio		2023363002435081		Acciones tomadas observaciones JEP EJEMA	5	Oficio		2023363002435311		Acciones tomadas observaciones JEP EJUPA	6	Oficio		2023363002435451		Acciones tomadas observaciones JEP EJAPI	7	Oficio		2023363002435791		Acciones tomadas observaciones JEP EJEYO	8	Oficio		2023363002423573		Acciones tomadas observaciones JEP EJECA
	No	TIPO DOCUMENTO	DE	No RADICADO	DE	ASUNTO																																																
	1	Oficio		2023363002426891		Acciones tomadas observaciones JEP																																																
	2	Oficio		2023363002434221		Acciones tomadas observaciones JEP EJART																																																
	3	Oficio		2023363002434751		Acciones tomadas observaciones JEP EJECO																																																
	4	Oficio		2023363002435081		Acciones tomadas observaciones JEP EJEMA																																																
	5	Oficio		2023363002435311		Acciones tomadas observaciones JEP EJUPA																																																
	6	Oficio		2023363002435451		Acciones tomadas observaciones JEP EJAPI																																																
	7	Oficio		2023363002435791		Acciones tomadas observaciones JEP EJEYO																																																
8	Oficio		2023363002423573		Acciones tomadas observaciones JEP EJECA																																																	
5. Apoyar en las visitas de acompañamiento que realice la Dirección de Centros de Reclusión Militar, elaborando los informes respectivos, así como en el seguimiento a los planes de acción correctivo.																																																						
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No RADICADO	DE	ASUNTO	1	Oficio		S/N		REVISTA EJEPO Proceso JEP																																											
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No RADICADO	DE	ASUNTO																																																	
1	Oficio		S/N		REVISTA EJEPO Proceso JEP																																																	
9. Elaborar los análisis, informes, recomendaciones, conceptos y presentaciones que se requieran para la toma de decisiones por parte del Director de los Centros de Reclusión Militar																																																						
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No RADICADO	DE	ASUNTO	1	Oficio		2023363002372261		Respuesta requerimientos judiciales JEP	2	Oficio		2023363002637561		Atención requerimiento CSJ	3	Informe		2023363002575021		Base de datos LTCA	4	Informe		2023363002575021		Observaciones Informe JEP	5	Informe		2023363002575021		Relación personal sustitución medida de aseguramiento D. 706																			
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No RADICADO	DE	ASUNTO																																																	
1	Oficio		2023363002372261		Respuesta requerimientos judiciales JEP																																																	
2	Oficio		2023363002637561		Atención requerimiento CSJ																																																	
3	Informe		2023363002575021		Base de datos LTCA																																																	
4	Informe		2023363002575021		Observaciones Informe JEP																																																	
5	Informe		2023363002575021		Relación personal sustitución medida de aseguramiento D. 706																																																	

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20b-99 cantón caldas – Bogotá D C
 Conmutador 4261489 opc 3 – No 3137936440
www.ejercito.mil.co dicer@buzonejercito.mil.co



6	Informe	2023363002577261	Relación personal LTCA JEP
7	Informe	2023363002577261	Relación personal PLUM JEP
8	Informe	2023363002577261	Informe de supervisión JEP
9	Informe	2023363002578331	Relación personal LTCA DIPER
10	Informe	2023363002591981	Diagnostico personal LTCA – DATRA

13. Expedir oportunamente los certificados de tiempo de privación física de la libertad.

No.	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio		202336300497081	Cumplimiento resolución 3045
2	Oficio		202336300604271	Cumplimiento resolución 3135
3	Oficio		2023363002361741	Cumplimiento resolución 3002
4	Oficio		2023363002363201	Cumplimiento resolución 2944
5	Oficio		2023363002369221	Cumplimiento resolución 3167
6	Oficio		2023363002374791	Cumplimiento resolución 3015
7	Oficio		2023363002378561	Cumplimiento resolución 2939
8	Oficio		2023363002478221	Cumplimiento resolución 2167
9	Oficio		2023363002489411	Cumplimiento resolución 1444
10	Oficio		2023363002490291	Cumplimiento resolución 1607
11	Oficio		2023363002490771	Cumplimiento resolución 3394
12	Oficio		2023363002492301	Cumplimiento resolución 2576
13	Oficio		2023363002580431	Cumplimiento resolución 3328
14	Oficio		2023363002595081	Cumplimiento resolución 3013
15	Oficio		2023363002605341	Cumplimiento resolución 3093
16	Oficio		2023363002626221	Cumplimiento resolución 3297
17	Oficio		2023363002661561	Cumplimiento resolución 3229
18	Oficio		2023363002674231	Cumplimiento resolución 3732
19	Oficio		2023363002679411	Cumplimiento resolución 3155
20	Oficio		2023363001932461	Cumplimiento resolución 3231
21	Oficio		2023363002495081	Cumplimiento resolución 3016
22	Oficio		2023363002679141	Cumplimiento resolución 3155
23	Oficio		2023363002679221	Cumplimiento resolución 3155

14. Contestar de forma oportuna y en términos de Ley, las PQR que le sean asignadas para tramitar y todas aquellas acciones constitucionales que sean de competencia de la DICER.

No.	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio		2023363002447861	Respuesta PQR 992328
2	Oficio		2023363002476161	Respuesta PQR 990624

PATRIA HONOR LEALTAD

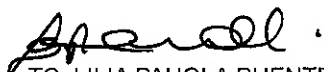
Carrera 46 # 20b-99 cantón caldas – Bogotá D.C.
Conmutador 4261489 opc 3 – No. 3137936440
www.ejercito.mil.co dicer@buzonejercito.mil.co



		16. Apoyar en las demás tareas que por necesidades laborales se requieran como parte del adecuado funcionamiento de la Coordinación Jurídica.																		
		<table border="1"> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DOCUMENTO</th> <th>DE</th> <th>No DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Oficio</td> <td></td> <td>2023363002395101</td> <td>Respuesta derecho de petición</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Oficio</td> <td></td> <td>2023363002493991</td> <td>Respuesta derecho de petición</td> </tr> </table>				No	TIPO DOCUMENTO	DE	No DE RADICADO	ASUNTO	1	Oficio		2023363002395101	Respuesta derecho de petición	2	Oficio		2023363002493991	Respuesta derecho de petición
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No DE RADICADO	ASUNTO																
1	Oficio		2023363002395101	Respuesta derecho de petición																
2	Oficio		2023363002493991	Respuesta derecho de petición																
12. VALOR DEL CONTRATO		Valor total: Valor: \$ 25.901.820 Valor autorizado a pagar: \$ 3.700.260																		
13. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL		<table border="1"> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vlr. Pago</th> </tr> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>Porvenir</td> <td>236.900</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>Adres</td> <td>185.100</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>SURA</td> <td>7.800</td> </tr> </table>				Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	Porvenir	236.900	SALUD	Adres	185.100	ARL	SURA	7.800			
Obligación	Entidad	Vlr. Pago																		
PENSIÓN	Porvenir	236.900																		
SALUD	Adres	185.100																		
ARL	SURA	7.800																		
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME		1. Cuenta de cobro 006 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.																		
15. CONSTANCIAS		En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.																		
16. RECOMENDACIONES																				
17. CONCLUSIONES																				

Para constancia se firma en, (Bogotá) noviembre 2023

FIRMA SUPERVISOR


 TC. LILIA PAHOLA PUENTES LÓPEZ
 SUPERVISOR CONTRATO 689

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20b-99 cantón caldas – Bogotá D C
 Conmutador 4261489 opc 3 – No 3137936440
www.ejercito.mil.co dicer@buzonejercito.mil.co



Se certifica que la empresa , identificada con CC-79784476 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2023-10	230301	800224808	PORVENIR	1	0	236.900	0	236.900
Período salud: 2023-10	MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	0	185.100	0	185.100
Planilla Nro.: 27826473 Tipo I	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	7.800	0	7.800
Clase de aportante: I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción: 2023-11-07	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco: BBVA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción: 262846679	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL						\$ 429.800		

PAGADO



Listo

Finalizaste tu pago

Volver al comercio



Imprimir comprobante

BBVA

Pago exitoso

\$429.800,00

07 Nov 2023 -- 09:49 AM

Producto o servicio Pago de seguridad Social
Integrado

ASOPAGOS

Pagaste con Cuenta de Ahorros
•9422

Código de confirmación 262846679
(CUS)

IP 200.122.226.204

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Euscar

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

1 Información general

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Ejecución del Contrato

4 Documentos del Proveedor

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

Plan de Pagos

7 Ejecución del Contrato

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ SI ☒ No

	Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
8 Modificaciones del Contrato	Pago 001	001	4/07/2023 1:56:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	30/08/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	3 700.260 COP	Pagado	Detalle
9 Incumplimiento	Pago 002	002	24/07/2023 11:33:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	24/07/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	3 700.260 COP	Pagado	Detalle
	Pago 003	003	19/08/2023 12:27:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	25/08/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	3 700.260 COP	Pagado	Detalle
	Pago 004	04	22/09/2023 3:31:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	25/09/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	3 700.260 COP	Pagado	Detalle
	Pago 005	005	27 días de tiempo transcurrido (20/10/2023 12:03:00 PM, UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	25/09/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	3 700.260 COP	Pagado	Detalle
							Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ PAGO DE SALUD 001-2023.pdf	PAGO DE SALUD 001-2023.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ INFORME DE GESTION 001-2023.pdf	INFORME DE GESTION 001-2023.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ INFORME DE SUPERVISION 001-2023 Alexander.pdf	INFORME DE SUPERVISION 001-2023 Alexander.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ INFORME DE GESTION 002-2023.pdf	INFORME DE GESTION 002-2023.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ PAGO SALUD 002-2023.pdf	PAGO SALUD 002-2023.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ INFORME DE SUPERVISION DR ELVER VASQUEZ.pdf	INFORME DE SUPERVISION DR ELVER VASQUEZ.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ INFORME DE GESTION 003 2023 PS HELBER VASQUEZ.pdf	INFORME DE GESTION 003 2023 PS HELBER VASQUEZ.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ PLANILLA 03-2023 PS HELBER VASQUEZ.pdf	PLANILLA 03-2023 PS HELBER VASQUEZ.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ INFORME DE SUPERVISION PS HELBER VASQUEZ.pdf	INFORME DE SUPERVISION PS HELBER VASQUEZ.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ INFORME DE GESTION 004.pdf	INFORME DE GESTION 004.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ PLANILLA DE PAGO 004.pdf	PLANILLA DE PAGO 004.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ INFORME DE SUPERVISION PS HELBER VASQUEZ 4.pdf	INFORME DE SUPERVISION PS HELBER VASQUEZ 4.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ INFORME DE GESTION No. 005 PS HELBER VASQUEZ.pdf	INFORME DE GESTION No. 005 PS HELBER VASQUEZ.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ PAGO SEGURIDAD SOCIAL 005-2023 HELBER.pdf	PAGO SEGURIDAD SOCIAL 005-2023 HELBER.pdf	Proveedor Descargar Detalle
		Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >